

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANBAT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011

Señores Accionistas:

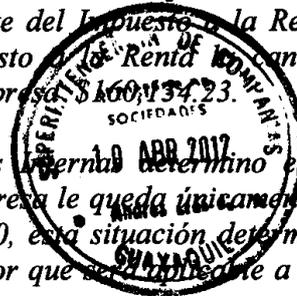
En cumplimiento con lo establecido en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe de labores en el ejercicio económico del 2.011.

La actividad principal desarrollada por la Compañía OCEANBAT S.A. en el ejercicio 2.011 ha sido la comercialización de combustible y el transporte de productos limpios.

Es necesario mencionar que en el año 2.011 la empresa obtuvo ingresos por \$98'456.648.82, los Costos de Ventas fueron \$80'772.024.23, los gastos operacionales y no operacionales fueron \$ 17'684,624.59, lo que da origen a la utilidad de \$2'317,714.11 antes de participación de empleados e impuesto a la renta.

Entre los puntos principales que dieron origen a la utilidad, menciono lo siguiente:

- El margen bruto de la empresa fue \$17'684,624.59, los gastos operacionales fueron \$13'842,890.75, lo que nos determina una utilidad operacional de \$3'841,733.84.
- A la utilidad operacional se debe disminuir los otros egresos/ingresos no operacionales por \$ 1'524.019.73, lo que nos determina una utilidad antes del 15% participación a empleados e Impuesto a la Renta por \$2'317,714.11.
- Luego de restarle el 15% por Participación de Empleados se genera una Base Imponible de \$1'970,056.99 más Gastos no deducibles por \$166.714.83, menos \$ 491,600.00 de provisión facturas por transportes de productos y mas \$ 69, 285.00 de Participación de Empleados atribuibles a Ingresos exentos, quedando una Base Imponible para el cálculo del 24% de Impuesto a la Renta por \$1'744,156.37.
- El 24% por Impuesto a la Renta es \$418,597.53, a la compañía, en el periodo 2.011 se le efectuaron Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por \$ 240,975.04 y se pago por Anticipo de Impuesto a la Renta una cantidad de \$ 337,756.72, quedando un saldo a favor de la empresa por \$ 160,134.23.
- A Partir del año 2,011 el Servicio de Rentas Internas determino el pago del Impuesto mínimo y ante esta situación a la empresa le queda únicamente un saldo a favor de Impuesto a la renta por \$ 36,669.40, esta situación determina que la empresa tenga una pérdida de \$ 123,464.8, valor que se resta a la Utilidad del presente ejercicio.



La administración de la compañía cumplió con las metas y objetivos señalados por la Junta General de Accionistas para el periodo 2.011, ajustándose a las políticas y procedimientos, las mismas que se han verificado su cumplimiento.

Puedo indicar que las situaciones administrativas, laborales y legales se las han llevado de la mejor manera posible, gracias al equipo de trabajo que existe en la empresa, la eficiencia, la racionalización y la optimización de los recursos humanos. Para el próximo periodo se buscará tener una mayor capacitación técnica en todos los niveles de la empresa.

Referente a las utilidades del ejercicio se ha procedido a registrarlos en la cuenta Utilidades no Distribuidas, para que los señores Accionistas puedan disponer su distribución.

En el próximo ejercicio se tomarán medidas con el fin de mejorar los resultados obtenidos en este año, y, esperando que la situación política, social y económica del país mejore. Espero que con las medidas a tomar para el próximo ejercicio, OCEANBAT S.A. llegue a cumplir los objetivos determinados por los señores accionistas.

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF)

La empresa hasta el 31 de diciembre del año 2,010 preparo sus Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2,011, los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF).

La compañía definió como periodo de transición a las NIFF; el año 2,010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2,010.

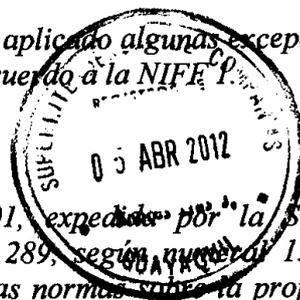
Para la correcta de aplicación de las NIFF la empresa efectuó lo siguiente:

- *Cambio en las políticas contables, criterio de medición y forma de presentación de los Estados Financieros.*
- *Incorporación de un nuevo Estado Financiero, el Estado de Resultados Integral.*
- *Las notas a los Estados Financieros, incluyen mayor información relativa a los resultados.*

Para la aplicación de los Estados Financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatoria y exenciones optativas a la aplicación de las NIFF de acuerdo a la NIFF.

Normas de Propiedad intelectual y derechos de actor

En cumplimiento a la resolución No.04 Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289, según numeral 1.7 artículo uno del reglamento, presento el estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor de los software que tiene la compañía en la actualidad.



<i>Producto</i>	<i>Versión</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Versión</i>	<i>Idioma</i>	<i>Sistema Operativo</i>
<i>Microsoft Windows XP</i>	<i>Profesional</i>	<i>2</i>	<i>Profesional</i>	<i>Español</i>	<i>N/A</i>
<i>Microsoft Office 2000</i>	<i>Profesional</i>	<i>2</i>	<i>Profesional</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>
<i>Mcafee</i>	<i>Antivirus</i>	<i>1</i>	<i>Antivirus</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>
<i>Sistema Biznet (nego)</i>	<i>Aplicación</i>	<i>2</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>
<i>Sistema SAP</i>	<i>V.6</i>	<i>1</i>	<i>V.6</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>

De los señores accionistas me suscribo con toda consideración.

Atentamente,



Abg. Marcos Parra Ramirez
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 23 de marzo de 2012

